Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1772

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA RÁPIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - ID N° 416.110.

Asunción, 09 de setiembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA RÁPIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL - ID N° 416.110 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA RÁPIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL - ID N° 416.110, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1472/2022 del 31 de agosto de 2022., se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1398 del 22 de julio de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 23 de agosto de 2022, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, donde se presentó el siguiente oferente: LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC 80023379-4.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Norma Pool, como representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Claudia Fretes, y Lic. Ana Alonso, en nombre de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; la Dra. Doris Concepción Royg, y el Dr. Víctor Arias, en nombre de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes, y el Econ. Orlando Figueredo, de la Dirección Financiera, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 24 de agosto de 2022 y fecha de culminación 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Adjudicar a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas a* ***LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4****, por la suma de Gs. 190.599.500 (guaraníes ciento noventa millones quinientos noventa y nueve mil quinientos) como monto total mínimo, y Gs. 331.432.500 (guaraníes trescientos treinta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos) como monto total máximo".*

...///

Lic. Mónica A. Dos Santos
Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
A.G. Jefa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. Rivas
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1772

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA RÁPIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - ID N° 416.110.

Asunción, 09 de setiembre de 2022.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, el proceso cuenta con la Constancia del PAC y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4005/2022 del 22 de junio de 2022, para el presente ejercicio fiscal.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 714/2022 del 08 de septiembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA RÁPIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL - ID N° 416.110, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa adjudicada: LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4.

ITEM N°	Código de Catálogo	Producto	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	51181506-9999	Insulina Rápida Humana	Unidad	Vial	INSUBEST R (Regular)	India / Uruguay	1846	3210	103.250	190.599.500	331.432.500
									MONTOS TOTALES	190.599.500	331.432.500

...///

Lic. Mónica A... Unidad de G... Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1772

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA RÁPIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - ID N° 416.110.

Asunción, 09 de setiembre de 2022.

Hoja 3 de 3.

Monto total mínimo adjudicado: Guaraníes Ciento Noventa Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos.

Monto total máximo adjudicado: Guaraníes Trescientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos.

Artículo 2° DISPONER que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato pertinente sea suscrito por el Titular de Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. El saldo a ser ejecutado en el ejercicio venidero estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2023.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 09 SET. 2022 HORA: 17:29
Nº 86719/22 FIRMA:

A.G.